ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

8 de Octubre de 2020

Lugar de celebración

Virtual Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación
SECRETARIO
D. Daniel Guerrero Caler, Adjunto Jefe de Sección del Servicio de Contratación
VOCALES
Dña. María del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
D. Juan Jesús Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Carmen Vázquez Rodríguez,Técnica de Gestión de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 154/20 - Contrato de suministro de combustible de gasóleo C para el Centro de Discapacitados de Diputación Provincial
2.- Propuesta adjudicación: 154/20 - Contrato de suministro de combustible de gasóleo C para el Centro de Discapacitados de Diputación Provincial

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 154/20 - Contrato de suministro de combustible de gasóleo C para el Centro de Discapacitados de Diputación Provincial

Se da cuenta del informe emitido por el Centro de Discapacitados relativo a la clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas, cuyo contenido se transcribe literalmente a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN

"En relación a la contratación del suministro de combustible, gasoleo C (Expt.:154/2020), para la Residencia de Gravemente Afectados "Santa María de la Merced" y la Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho", he de informar lo siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS

OFERTA Nº 1: *Presentada por* ***REPSOL DIRECTO, S.A.****, con C.I.F. nº A08176091, se compromete a efectuar el suministro citado por la cantidad que resulte de aplicar al precio indicativo de referencia aplicable a España sin tasas, publicado en el "Energy: Oil bulletin – European" (Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea), con el link: http://ec.europa.eu/energy/observatory/oil/bulletin_en.htm haciendo un* ***descuento del 10%****, sobre el precio litro suministrado.*

OFERTA Nº 2: *Presentada por* ***ESERGUI DISTESER, S.L.,*** *con C.I.F. nº B95799664, se compromete a efectuar el suministro citado por la cantidad que resulte de aplicar al precio indicativo de referencia aplicable a España sin tasas, publicado en el "Energy: Oil bulletin – European" (Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión*

Código seguro de verificación (CSV):
4CE3 9373 2961 AB4E A540
4CE393732961AB4EA540
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 27/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 29/10/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 3/11/2020
....y 3 más
pie_firma_certo_dipu_01

*Europea), con el link: http://ec.europa.eu/energy/observatory/oil/bulletin_en.htm haciendo un **descuento del 5,51%**, sobre el precio litro suministrado.*

***OFERTA Nº 3:** Presentada por **ENERPLUS, S.L.U.**, con C.I.F. nº B14343586, se compromete a efectuar el suministro citado por la cantidad que resulte de aplicar al precio indicativo de referencia aplicable a España sin tasas, publicado en el "Energy: Oil bulletin – European" (Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea), con el link: http://ec.europa.eu/energy/observatory/oil/bulletin_en.htm haciendo un **descuento del 3,023%**, sobre el precio litro suministrado.*

Una vez analizadas las mismas se informa que la oferta presentada por REPSOL DIRECTO, S.A. (OFERTA Nº 1) con un descuento del 10%, sobre el precio litro suministrado, es la oferta económicamente más ventajosa para los intereses provinciales, cumpliendo con las características técnicas solicitadas".

2.- Propuesta adjudicación: 154/20 - Contrato de suministro de combustible de gasóleo C para el Centro de Discapacitados de Diputación Provincial

A la vista del informe técnico analizado en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva al Diputado Delegado de Presidencia del Instituto Provincial de Bienestar Social y Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas:

EMPRESA	**PUNTOS**
REPSOL DIRECTO, SA	**5,00**
ESERGUI DISTESER, SLU	2,76
ENERPLUS, S.L.U.	1,51

Segundo.- Requerir al licitador REPSOL DIRECTO, S.A. cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25.2.1. y 25.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentºación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 del TR/LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **1.835,73 €**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Código seguro de verificación (CSV):
4CE3 9373 2961 AB4E A540
4CE393732961AB4EA540
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 27/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 29/10/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 3/11/2020
....y 3 más
pie_firma_certo_dipu_01